



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE GARAGOA (BOY.)

REFERENCIA: SUCESIÓN

DEMANDANTE: MARIA DEL PILAR CASTAÑEDA DE GAMEZ Y OCTAVIO GAMEZ

DEMANDADOS: DORIS GAMEZ CASTAÑEDA Y OIROS.

RADICACIÓN: 15299-31-84-001-2020-00031-00

INFORME SECRETARIAL:

Garagoa – Boyacá, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

En la fecha ingresa al Despacho el presente proceso, luego de vencido el término de suspensión del proceso, decretado en audiencia del pasado 16 de junio. Lo anterior, para lo que se disponga proveer.

ANGÉLICA MARÍA GONZÁLEZ FIGUEREDO

Secretaria

REFERENCIA: SUCESIÓN

CAUSANTES.: MARIA DEL PILAR CASTAÑEDA DE GAMEZ Y OCTAVIO
GAMEZ **DEMANDANTE:** DORIS GAMEZ CASTAÑEDA Y OTROS.

RADICACIÓN: 15-299-31-84-001-2020-00031-00



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
Garagoa, veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

1. En audiencia celebrada el dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021) se ordenó la suspensión del proceso por el término de cuarenta y cinco (45) días, el cual se cumplió el veintitrés (23) de Agosto de dos mil veintiuno (2021), fecha a partir de la cual se entiende reanudado el Proceso, de conformidad con lo dispuesto en el inc. 2º del artículo 163 del C.G.P..

Se hace un llamado a Secretaría para que haga un control oportuno de términos.

2. Convóquese a la continuación de audiencia de inventarios y avalúos, la cual se realizará a través de la plataforma LIFESIZE el día quince (15) de octubre de dos mil veintiuno (2021), a las dos de la tarde (02:00 PM).

Por secretaria remítase el link de ingreso a la mencionada audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,


OLGA LUCÍA GUÍO DÍAZ

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA
Garagoa, Boyacá. El anterior auto se notifica por Estado N.º 78 del veinticuatro (24) de septiembre de 2021.



Angélica María González Figueredo
Secretaria